Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 05 de marzo 2020. 09:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 05 de marzo de 2020 a las 09:00 horas. **Presidenta:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la **Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día;** 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 20 de febrero del año 2020; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la autorización para la firma del contrato de prestación de servicios que celebran entre El Estado Libre y Soberano de Hidalgo a través de la Oficilía Mayor y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente al Proyecto de Decreto que reforman los artículos 37, 47, 50, 78, 79, y se adiciona el artículo 51 bis del Reglamento de Panteones para el Municipio de Pachuca de Soto. Presentado por El C. Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente. 8.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Francisco Gerardo Valle Gasca, Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez (Casa Hogar para Ancianos), correspondiente a la condonación del pago del impuesto predial del ejercicio 2020 de las cuentas con números U118796, U144693, U036063, U036066, U036064, U036065, U036067, U046008, U036068, U036069, U036070, U036346, U002475, U036071, U036072, U036073, U036074, U032724 y U036075 a nombre de esta Fundación, registrado con el número de expediente SA/AC/074/2020, número de oficio SA/OM/047/2020. 9.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. L.E. Rubén Escalante Méndez; Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo, donde solicita se autorice la exención de las Licencias de Funcionamiento para el ejercicio 2020 de los Giros

del Monte Pio "Casa Matriz", "Sucursal Sur", "Sucursal Poniente", "Sucursal Oriente" y Estacionamiento el Reloj y Funeraria DIF Hidalgo a nombre de la Junta General de Asistencia del Estado, registrado con el número de expediente SA/AC/074/2020, número de oficio SA/OM/048/2020. 10.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Citlali Jaramillo Ramírez, Directora General del INVIDAH, donde solicita la condonación del pago por concepto de predial de la superficie identificada como parcela 60 Z-1 P1/1 donde se estableció el fraccionamiento denominado "BUGAMBILIAS" con número de cuenta U115439 perteneciente al Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, a nombre de esta institución, registrado con el número de expediente SA/AC/074/2020, número de oficio SA/OM/049/2020. 11.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Citlali Jaramillo Ramírez, Directora General del INVIDAH, donde solicita la condonación del pago por concepto de predial de la superficie identificada como parcela 160 Z-1 P1/3, donde se estableció el fraccionamiento denominado "Jardines de Santa Martha", con número de cuenta U136815 perteneciente al Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, a nombre de esta institución, registrado con el número de expediente SA/AC/074/2020, número de oficio SA/OM/050/2020. 12.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Citlali Jaramillo Ramírez, Directora General del INVIDAH, donde solicita la condonación del pago por concepto de predial de las fracciones de las parcelas 69, 70, Z-1 P1 y 77 (2da secc) donde se estableció el fraccionamiento denominado "Punta Krystal", con números de cuenta U141332 y U139245 perteneciente al Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, a nombre de esta institución, registrado con el número de expediente SA/AC/074/2020, número de oficio SA/OM/051/2020. 13.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Igualdad y Género del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la Regidora Liliana Verde Neri, Integrante del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo con el tema "Proyecto de Decreto que reforma los artículos 15 fracción XII, artículo 20 y 115 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo", registrado con el número de expediente SA/DP/355/2020, número de oficio SA/OM/052/2020. 14.Asuntos Generales; 15.Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; **16.Clausura de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:**

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	**Permiso por escrito**
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaño Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	**Permiso por escrito**
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veinte integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. siendo las nueve horas con dieciséis minutos del día jueves 05 de marzo del año 2020, declaro formalmente instalada la Octogésima Cuarta sesión ordinaria pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidenta:** Pueden tomar asiento, gracias. **Presidenta:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Pregunto a los

Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta**. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto, **es la Aprobación del Proyecto de Acta** de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 20 de febrero del año 2019. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación **ha sido entregado el proyecto del Acta** de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. **Se propone** la Dispensa de la Lectura de la misma. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública fue **Aprobada por unanimidad de Votos**. **Secretario:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, **transcriba** el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo, que el siguiente punto es referente al **Acuerdo de correspondencia** recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.- Número de expediente.-** SA/AC/76/2020. **Numerales: II, III, IV y V: 1.-** Con fecha 26 de febrero de 2020, la C. Citlali Jaramillo Ramírez, Directora General de la Comisión Estatal de Vivienda, solicita apoyo de exención del pago de impuesto predial de la cuenta predial U147712

a nombre de la Comisión Estatal de Vivienda, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 2.- Con fecha 26 de febrero de 2020, el C. Martín del Río Mora, Gerente Postal Estatal en Hidalgo, solicita la exención del pago del impuesto predial de la cuenta U132723 a nombre del Gobierno Federal Dir. Gral. De B.I. de la S.P.N. correspondiente al ejercicio 2020. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 3.- Con fecha 27 de febrero de 2020, el C. José Olaf Hernández Sánchez, Encargado del Despacho del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, solicita apoyo de la exención de pago del impuesto predial de la cuenta U123031 a nombre del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, correspondiente al ejercicio 2020. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 4.- Con fecha 25 de febrero de 2020, el C. José Agustín I. Lagunas Oseguera, Director General CRIT Hidalgo, solicita apoyo para la condonación del pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio 2020. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 5.- Con fecha 28 de febrero de 2020, el C. Luis Antonio Gutiérrez Manjarrez, Presidente de Administración Residencial Punta Poniente Asociación Civil, ubicada en Boulevard Colosio S/N segunda fracción, fraccionamiento el Palmar Solidaridad, solicita apoyo con limpieza y alumbrado de un predio que se encuentra colindante con su fraccionamiento. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a las Comisiones Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 6.- Con fecha 02 de marzo de 2020, el C. Dr. Jaime Velázquez Zaleta, Secretario General sección XXII Hidalgo del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, solicita el cambio de sentido en la vialidad de las Calles los Cedros y de Las Cumbres, ubicadas en el fraccionamiento la Hacienda entre prolongación en Avenida de los Cerros, perpendicular a Magnolia y paralela a Paseo de la montaña. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 7.- Con fecha 26 de

febrero de 2020, el C. L.D. Luciano Lomelí Gaitán, Titular de la Unidad Investigadora de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de Gobierno del Estado de Hidalgo, remite Copia Certificada de escrito, del que se desprende denuncia en contra del L.D. Carlos Gerardo Montiel Hernández, Secretario de Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo y Copia Simple del acuerdo que recae a la misma. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 02 de marzo de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar: fueron aprobados por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma del contrato de prestación de servicios que celebran entre El Estado Libre y Soberano de Hidalgo a través de la Oficilia Mayor y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/362/2020. **III.- Fecha de recepción.-** 28 de febrero de 2020. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de febrero de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es**

cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. - Nombre del asunto.-** Proyecto de Decreto que reforman los artículos 37, 47, 50, 78, 79, y se adiciona el artículo 51 bis del Reglamento de Panteones para el Municipio de Pachuca de Soto. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/363/2020. **III.- Fecha de recepción.-** 02 de marzo de 2020. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 02 de marzo de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar.

Presidenta:Se le concede el uso de la palabra al Regidor Navor Alberto Rojas Mancera. **Regidor**: Ciudadana Presidente Municipal, Síndicos, compañeras Regidoras y Regidores, público que nos acompaña, medios de comunicación, buenos días. En 1901 se inaugura nuestro panteón municipal ya tiene 119 años nuestro panteón, pero bueno, hay registros que datan de 3 años antes de 1898. Pero hoy reviste nuestro panteón una problemática singular las 34 hectáreas que tiene el panteón prácticamente están saturadas. Hoy seguramente a los compañeros les pasa, a la Presidente, a mí, que nos buscan las personas porque mueren sus familiares y no hay el espacio para inhumar. El director del panteón, que por cierto es una persona muy eficiente, tiene que responder diciendo pues que no hay espacio, que hay que hablar con los familiares, que hay que ver la cremación como una medida o les conmina a espacios particulares. Entonces esta iniciativa que estamos mandando, está propuesta para que vaya a Comisión, es para que resolvamos el problema a corto, mediano y largo plazo. ¿Por qué? porque finalmente es una problemática que de alguna manera trastorna lo social y yo quisiera comentar que esta iniciativa va en el sentido de tocar el tema a corto plazo, con el tema tanto de la perpetuidad, como la no perpetuidad. Y esto es muy importante, ¿por qué? porque miren, de las 40,492 fosas que existen en el panteón 32,280 pertenecen a perpetuidad. Cabe hacer mención que la ley de hacienda ya no existe este término. Sin embargo, pues está la situación latente. El concepto perpetuidad dice que es una concesión única para la inhumación para la cual se deberá pagar una renta permanente en el uso de fosas y criptas según la clase y la tarifa vigente. Pero, a ver, vamos a poner en la situación de la cuestión actual, resulta que de acuerdo al Reglamento los que no están en perpetuidad, por ejemplo los bebés, se tienen que exhumar de cinco a seis años y se tienen después que sacar y ponerlos en osarios o a la fosa común cuando no son reclamados. En el caso de los adultos es de 6 a 7 años. Está demostrado que los cuerpos no se alcanzan a degradar en ese tiempo sobre todo cuando hay un ataúd de metal, entonces la propuesta compañeros es que analicemos para que nos vayamos de 7 a 10 años en la cuestión, cuando no hay perpetuidad, para que el cuerpo tenga la posibilidad de degradarse. En el caso de la perpetuidad si hay que tener mucho cuidado, es decir, hay muchas fosas que han sido abandonadas. Ya se hizo un ejercicio en el 2010, se hizo un levantamiento de fosas y se recuperaron 2,500 de ellas, estás 2,500 la administración municipal de ese tiempo procedió a venderlas de inmediato a perpetuidad. Hoy lo que tenemos que hacer para corto plazo es analizar justamente este concepto, es

ver cómo le podemos hacer para recuperar algúnas fosas. Es hacer un levantamiento y justamente sobre estas de perpetuidad trabajar a 15 años ¿Por qué 15 años? porque es cuando el cuerpo ya prácticamente está totalmente degradado, pero cuando no haya reclamación, cuando no haya atención a estas fosas, entonces la idea es de que regresen al dominio y posesión del municipio para volverlas a utilizar. Estamos hablando a corto plazo. Cabe hacer mención que como una medida buena, la administración municipal el año pasado hizo 48 fosas que la verdad fue de un buen resultado, pero obviamente fueron insuficientes. Tenemos ahorita el tema de la inhumación, van entre 30 y 40 inhumaciones que se hacen al mes, entonces imagínense esto es una problemática que ya nos rebasó. La idea o el proyecto era hacer mil fosas, pero nos podría ayudar para 2 año y medio a 3 años, nos viene a resolver un tema a medias. La solución finalmente va a ser, pues un panteón nuevo a mediano plazo pero mientras tenemos que solventar esta problemática. Por lo tanto, como ustedes pueden ver es un tema no fácil, es un tema que nos incumbe a todos, es un tema sentido y por ello la petición de llevarlo a Comisiones, a discutirlo de inmediato para dar una solución directa a los deudos. En estos momentos lo que requieren es justamente prontitud para resolver una situación de dolencia como la que tienen. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** No habiendo otro orador solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos números 8 al 12. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Diana Lorena Salinas Silva. **Regidora:** Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores. Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos acompañan. BUENOS DIAS. En relación a los Dictámenes que a continuación se presentan por parte de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total de los dictámenes correspondientes a los puntos del 8 al 12 del

Orden del Día y leer solo un resumen de los mismos. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes del punto 8 al 12 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de los mismos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidora. **Regidora**: Número de Expediente: SA/AC/074/2020. Número de Oficio: SA/OM/047/2020. Peticionario: C. Francisco Gerardo Valle Gasca, Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez (Casa Hogar para Ancianos). Fecha de Recepción en Comisión: 6 de Febrero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el peticionario en mención, correspondiente a la condonación del pago del impuesto predial del ejercicio 2020 de 19 cuentas prediales a nombre de esta Fundación. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, referente a la condonación del pago del impuesto predial del ejercicio 2020 de 19 cuentas prediales, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidora. **Regidora:** Número de Expediente: SA/AC/074/2020. Número de Oficio: SA/OM/048/2020. Peticionario: L.E. Rubén

Escalante Méndez; Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 06 de febrero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el peticionario en mención, donde solicita se autorice la exención de 6 las Licencias de Funcionamiento para el ejercicio 2020 a nombre de la Junta General de Asistencia del Estado. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, donde solicita se autorice la exención de 6 Licencias de Funcionamiento para el ejercicio 2020 propiedad de la Junta General de Asistencia del Estado, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó no autorizar por mayoría de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidora. **Regidora:** Número de Expediente: SA/AC/074/2020. Número de Oficio: SA/OM/049/2020. Peticionaria: M.M.T. Citlali Jaramillo Ramírez; Directora General del INVIDAH. Fecha de Recepción en Comisión: 6 de Febrero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la peticionaria en mención, donde solicita la condonación del pago por concepto de predial de la superficie identificada como parcela 60 Z-1 P1/1, donde se estableció el fraccionamiento denominado "BUGAMBILIAS" con número de cuenta U115439 perteneciente al Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, a nombre de esta institución. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis

efectuado a la documentación proporcionada, en la cual solicita la condonación del pago por concepto de predial, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó aprobar por Mayoría de votos esta solicitud; con la condicionante de que se regularicen las áreas verdes y de donación a nombre del Municipio. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidora. **Regidora**: Número de Expediente: SA/AC/074/2020. Número de Oficio: SA/OM/050/2020. Peticionaria: M.M.T. Citlali Jaramillo Ramírez; Directora General del INVIDAH. Fecha de Recepción en Comisión: 6 de Febrero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la peticionaria en mención, donde solicita la condonación del pago por concepto de predial de la superficie identificada como parcela 160 Z-1 P1/3, donde se estableció el fraccionamiento denominado "Jardines de Santa Martha", con número de cuenta U136815 perteneciente al Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, a nombre de esta institución. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó aprobar por Mayoría de votos esta solicitud; con la condicionante de que se regularicen las áreas verdes y de donación a nombre del Municipio. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al

Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidora. **Regidora:** Número de Expediente: SA/AC/074/2020. Número de Oficio: SA/OM/051/2020. Peticionaria: M.M.T. Citlali Jaramillo Ramírez; Directora General del INVIDAH. Fecha de Recepción en Comisión: 6 de Febrero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la peticionaria en mención, donde solicita la condonación del pago por concepto de predial de las fracciones de las parcelas 69, 70, Z-1 P1 y 77 (2da secc.) donde se estableció el fraccionamiento denominado "Punta Krystal", con números de cuenta U141332 y U139245 perteneciente al Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, a nombre de esta institución. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó aprobar por Mayoría de votos esta solicitud; con la condicionante de que se regularicen las áreas verdes y de donación a nombre del Municipio. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto

número 13 del orden del día. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez , para que dé lectura al Dictamen. **Regidora**: Con su venia señora Presidenta, me permito solicitar la dispensa de la lectura total del Dictamen que se acaba de leer de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares e Igualdad y género, y leer solo un extracto del mismo. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen del punto 13 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidora. **Regidora**: Gracias Presidenta. número de expediente: SA/DP/355/2020 número de oficio: SA/OM/052/2020, peticionario Regidora Liliana Verde Neri, fecha de recepción en Comisión 06 de febrero de 2020. Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Igualdad y Género quienes actuaron de manera conjunta con el tema "Proyecto de Decreto que reforma los artículos 15 fracción XII, articulo 20 y 115 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo". Durante el desarrollo de la Primera Sesión conjunta de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Igualdad y Género del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo se realizó el estudio y análisis correspondiente. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos. **PRIMERO.-** Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Igualdad y Genero del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto al "Proyecto de Decreto que reforma los artículos 15 fracción XII, articulo 20 y 115 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo". **SEGUNDO.-** Se aprueba por mayoría de votos, la solicitud presentada por la Regidora Liliana Verde Neri, con el "Proyecto de Decreto que reforma los artículos 15 fracción XII, articulo 20 y 115 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo". **TERCERO.-** Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que una vez aprobado, remítase a

la Secretaria de Contraloría Municipal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **CUARTO.-** El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Liliana Verde Neri. **Regidora**: El acceso a las mujeres a puestos de mando en nuestro país a lo largo de la historia no ha sido fácil ,los altos mandos han sido espacios llenos de discriminación y desigualdad. En un estudio realizado en el año 2009 por Grant Thornton Moment sólo el 26% de los puestos directivos en México son ocupados por mujeres, en contraparte los países más desarrollados como Nueva Zelanda, Australia y Alemania el porcentaje supera un 45%. Existen evidentemente grandes brechas que impiden el desarrollo profesional de las mujeres y esto representa una forma de discriminación, aún en estos tiempos existen personas que se ofenden con el solo hecho de pensar que las mujeres tengan mayores oportunidades de desarrollo, y no sólo eso, aquella que llega a ocupar un cargo de alta responsabilidad es cuestionada en su capacidad señalada muchas veces con argumentos misóginos que llegan a violentar y desalentar la ocupación de estos cargos. Ha existido una lucha por muchos años por el derecho de las mujeres para acceder a puestos públicos. El principio de paridad de género en la política es una realidad desde el año 2014 y gracias a la reforma electoral el día de hoy contamos con mayor número de Senadoras, Diputadas, Presidentas Municipales y Regidoras. A pesar de esto, paradójicamente al llegar a los cargos de gobierno, a la hora de asignar las responsabilidades de los puestos de mando la balanza se desequilibra nuevamente, y estos recaen en una mayor proporción en hombres. Como un asunto de justicia y emanado de la necesidad de garantizar los derechos de las mujeres, el 6 de junio de 2019 el Congreso de la Unión emitió el Decreto que reformó el artículo 41 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las Secretarías del Despacho del Poder Ejecutivo Federal, generando así por primera vez que a nivel Federal exista un gabinete paritario. La misma reforma obliga a todos los Estados y Municipios a realizar el cambio en la normatividad local con el objetivo de alcanzar el principio de paridad en la integración de sus respectivos gabinetes en un plazo improrrogable de un año. La iniciativa que el día de hoy se votará de ser aprobada dará lugar a que Pachuca sea el primer Municipio de nuestro

Estado en garantizar y hacer obligatoria la paridad en el Gabinete Municipal del Gobierno entrante y representa una acción afirmativa que da un paso más en la lucha por la justicia y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Quiero agradecer a mis compañeros de esta Asamblea por el interés en el análisis y la discusión de este asunto en Comisiones, en especial a la Regidora Marleene y al Síndico Carreño, Coordinadores de la Comisión de Equidad y de Gobernación respectivamente por darle la celeridad al análisis de tan importante tema. Con esta reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal se obligará a que en el cambio de gobierno la mitad de las Secretarías e Institutos sean ocupados por mujeres, porque sabemos que la capacidad y el liderazgo y la determinación no son cualidades de un solo género y por lo tanto deben existir las mismas oportunidades. La paridad será a partir de esta reforma un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos de nuestra ciudad, hasta lograr una ciudad más justa y equitativa. Como bien lo mencionó el ex secretario de la ONU Ban Ki-moon: la igualdad hacia las mujeres es progreso para todos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Navor Alberto Rojas Mancera. **Regidor**: buenos días a todos, buenos días a los que van llegando ya vi algunos. Bueno, quiero comentar, primero felicitar a la compañera a Lily, a la compañera Marleene, al Síndico por tener esta atingencia de llevar este tema justamente a Comisiones, porque ya es un mandato que se dio por parte del poder Legislativo. Yo quisiera aparte de felicitar a mis compañeros, a todos, el decir que llevó un proceso éste dictamen, ésta reforma importantísima y también quiero decir que participaron prácticamente todos los partidos políticos, muy importante señalarlo, porque la primera Iniciativa se presentó justamente 5 días después en el Senado, el día 6 de septiembre del 2018 la primera Iniciativa de reforma y se presentó cinco días después de tomar posesión. La segunda Iniciativa que fue por otro partido político se presentó el 16 de octubre, es decir, un mes después y una tercera Iniciativa se presenta el 6 de noviembre. Aquí es importante decir que participaron en las Iniciativas el PAN, MORENA, PRI, PVEM en la discusión de las reformas a los 9 artículos Constitucionales y esto repito es que hay que de alguna manera resaltar. En la segunda Iniciativa que se presentó el 16 de octubre, la presentó MORENA, Martí Batres hace una modificación en el párrafo primero del artículo cuarto que podría parecer de alguna manera insignificante porque cambió el término varón por el de hombre y dirán bueno y eso qué significa, significa mucho, porque el término varón se adjetiva y etimológicamente significa valiente.

Entonces desde este tipo de situaciones se ha ido cambiando el concepto justamente para equiparar, para la igualdad, para la equidad en cuanto al hombre y la mujer. Entonces es importante y también en ese mismo proyecto de Iniciativa y se manda a que tanto las entidades federativas como los municipios realmente estuvieran también las reformas correspondientes. Como lo dijo muy bien mi compañera,este fue un proceso, un procedimiento, somos el primer municipio. Hoy lo vamos a votar y estoy seguro que por unanimidad que vamos a hacerlo a nivel estatal. El Dictamen en el Senado se da el día 14 de mayo del 2019, se pasa a la Cámara de Diputados, pero en el Senado quiero comentar en ese momento habían 120 senadores votaron por unanimidad. Son 128, habían 120 votaron por unanimidad, se pasa a la Cámara de Diputados el 14 de mayo y se discute el día 23 y 445 diputados presentes votaron, de todos los partidos y esto hay que señalarlo. La declaratoria se da el día 5 y justamente se publica día 6 de junio como ya lo explicaron del 2019. ¿por qué es importante? es importante por el entorno en que vivimos actualmente. Hoy vivimos un tema complicado a nivel nacional, vemos situaciones graves a nivel nacional en contra de mujeres. Entonces este es el primer paso, este paso fundamental, este gran paso que estamos llevando en la Administración Pública Federal, que bueno, el presidente de la República lo hizo inmediatamente, de hecho lo señaló antes de la Reforma al anunciar su gabinete, pero que hoy se tiene que expresar en los gobiernos estatales y en los gobiernos municipales, esto entra en función en la próxima administración municipal y esto es por motivo y empuje de las mujeres como, así como exigieron su voto hace muchos años hoy están exigiendo también paridad, están exigiendo los mismos derechos que los hombres y lo tienen muy ganado. Creo que es un triunfo para las mujeres y por las mujeres. Muchas felicidades a todos y la verdad hay que celebrar, muchas gracias. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** No habiendo más oradores solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

		FAVOR	CONTRA
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	✓	

Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	✓	
Regidor	Jorge Ortega Morel	✓	
Regidora	Ruth León Cruz	✓	
Regidora	Aurora Mohedano Romero	✓	
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	✓	
Regidora	Marleen Alejandra Montaño Juárez	✓	
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	✓	
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	✓	
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	✓	
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	✓	
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán	✓	
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	✓	
Regidor	Fernando Flores Pérez	✓	
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	✓	
Regidora	Liliana Verde Neri	✓	
Regidor	Juan Ortega González	✓	
Regidor	Octavio Castillo Acosta	✓	
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	✓	
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	✓	
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	✓	

Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que no se registraron ante esta Secretaría asuntos generales. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a

todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día Jueves 19 de marzo del año 2020. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública**. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las diez horas con tres minutos, del día jueves 05 de marzo del año 2020, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchas gracias. Constando la presente acta de 21 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. ----------
---

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RAUL BAÑOS TINOCO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C.FRANCISCO CARREÑO ROMERO
SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS SILVA

C. JOSE LUIS ZÚÑIGA HERRERA

C. RUTH GUADALUPE GARCÍA CORDERO

C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO